



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00592-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga, a través del cual se pronuncia sobre una medida cautelar. Sírvase proveer. Bucaramanga, 27 de septiembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

1. Póngase en conocimiento el contenido del oficio remitido por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, a través del cual se pronuncia acerca de la medida cautelar dictada.
2. Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción, el Despacho considera pertinente requerir a la parte demandante para que se sirva brindar informe acerca de la tramitación del oficio No. 0713 del 01/12/2022, a través del cual se comunica una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

JPCP

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca37e0bfaf045b17bea270217bcac02fb500659b646dacd8ea8b8297066e573**

Documento generado en 27/09/2023 02:45:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>